



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

011

Río Grande, 07/04/2025

VISTO el expediente electrónico N°22318-2025 del Ámbito M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos alimenticios destinados a la alimentación de los deportistas que participan en las concentraciones y campus de entrenamiento organizados por nuestra provincia para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden diecinueve (19) y veinte (20).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Pre adjudicación obrante en orden cuarenta y nueve (49), el área requirente recomendó pre adjudicar la Contratación Directa N°00080/2025 RAF 101, en los renglones 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 31 a la firma SGL S.R.L. CUIT N° 30-71711233-0, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$3.619.050,00), los renglones 6, 27, 28, 29, 33, 34, 36 a la firma ZAS3 S.A.S. CUIT N° 30-71636507-3 por un monto de PESOS CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$130.300,00), los renglones 8, 15, 24, 26, 32 a la firma BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. CUIT N° 30-71769289-2 por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$278.600,00) y los renglones 2, 11, 35 a la firma DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS S.R.L. CUIT N° 30-71196415-7 por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.763.200,00) todos ellos de la contratación directa N° 00080/2025 RAF 101 por ajustar sus ofertas a lo requerido en el Formulario de Cotización, a las bases de contratación y presentar una oferta económica que no resulta inconveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Abreviada y O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ALTO RENDIMIENTO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00080/2025 RAF 101, sobre la adquisición de insumos alimenticios destinados a la alimentación de los deportistas que participan en las concentraciones y campus de entrenamiento organizados por nuestra provincia para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete en los renglones 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 30, 31 a la firma SGL S.R.L. CUIT N° 30-71711233-0, por un monto de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$3.619.050,00), los renglones 6, 27, 28, 29, 33, 34, 36 a la firma ZAS3 S.A.S. CUIT N° 30-71636507-3 por un monto de PESOS CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$130.300,00), los renglones 8, 15, 24, 26, 32 a la firma BUENAS VIBRAS TDF S.A.S. CUIT N° 30-71769289-2 por un monto de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (278.600,00) y los renglones 2, 11, 35 a la firma DISTRIBUIDORA LOS GAUCHOS S.R.L. CUIT N° 30-71196415-7 por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.763.200,00) todos ellos de la contratación directa N° 00080/2025 RAF 101.Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Deportes a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCION SUB.A.R.-S.D. N° 011/2025.-**

G.T.F.
M.C.